REPUBLICA DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

AUTORIZA CIERRE DE CALLE

DECRETO EXENTO Nº 1.411

DALCAHUE, 12 de junio del 2015.-

VISTOS: La Solicitud presentada por el contratista Victor Hugo Saldivia de fecha 12/06/2015, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 105, 117 y siguientes de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORICESE: Al Contratista Victor Hugo Saldivia Ojeda para realizar el cierre parcial de la Calle Bernardo O" Higgins entre Calle Ramón Freire poniente y Pedro Montt, tanto en acera como 01 calzada, a contar del día 15 de junio al 27 de junio del 2015, debido a la ejecución del proyecto denominado "Construcción de Veredas en Diversos Sectores Urbanos" licitación N° 3520-54-LE14.-

La Empresa se compromete a lo siguiente:

- Tomar todos los resguardos necesarios de señalización y desvió de de transito para la ejecución de los trabajos.
- Dejar todos los días al término de la faena la vía habilitada y expedita para su funcionamiento.
- 3) Dejar la calle en las mismas condiciones o mejor a lo que se encuéntrala.-

En caso de no cumplir con lo descrito anteriormente, deberá someterse los Tribunales Competentes.

SECRETARIA
Secretario Municipal (S)
DALCAHUE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ Alcalde de la Comuna DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Obras
- Unidad de Tránsito
- Tenencia Carabineros Dalcahue
- Bomberos Dalcahue.
- Consultorio de Dalcahue
- Secretaría Municipal
- Of. de Partes
- Transparencia

JAPM/MAAB/MHA/sga.-